

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0	
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023	
		GD TRD: 20.14.02.06	
		Página 1 de 4	

CALIFICACIÓN FINAL
AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. MG-IMC-025-2026
LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007,
LEY 1474 DE 2012 Y DECRETO 1082 DE 2015

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES SEGUNDA VUELTA ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPUBLICA.

En Gachantivá – Boyacá, el día dieciocho (18) de junio del año en curso, se efectúa evaluación y calificación de propuesta presentada dentro del proceso de la referencia, conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente: Así las cosas, se procede entonces a realizar la evaluación, como sigue:

PROPONENTE Nº	NOMBRE
1	YORLY PATRICIA REYES PARDO C.C.NO. 27983798

Se procede a verificar la oferta económica:

OFERTAS ECONOMICAS

PROPONENTE	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA
YORLY PATRICIA REYES PARDO C.C.NO. 27983798	\$2.501.508,33	\$2.501.482

Procesos SECOP

Procesos

Contratos

Otras herramientas

Menú

La fase "Apertura 'Oferta (es-CO)'" ya está abierta

Lista publicada

OFERTA (ES-CO)

17/06/2026 2:17 PM

Abierto

Evaluación de la documentación recibida

YORLY PATRICIA REYES PARDO

Oferta: ELECCIONES PRESIDENTE

Valor: 2.501.482 COP

Excluir todos los pendientes

Admitir todos los pendientes

Admitir

Excluir

Se procede a verificar los documentos habilitantes de la propuesta que oferto el menor valor:

YORLY PATRICIA REYES PARDO
C.C.NO. 27983798
\$2.501.482

DOCUMENTACION	EXISTE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando el proponente sea persona	SI	DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	CODIGO:	
	Modelo integrado de Planeación y Gestión	R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0	
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023	
		GD TRD: 20.14.02.06	
		Página 2 de 4	

jurídica deberá allegar copia de cedula de ciudadanía de su representante legal. El proponente deberá aportar el RUT, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas en caso de consorcio y/o Unión Temporal. Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los proponentes personas jurídicas deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una fecha no superior a treinta (30) días antes del cierre, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluya en general el objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión de dos o varias personas jurídicas, cada integrante deberá aportar su respectivo certificado. El certificado de cámara de comercio deberá establecer la siguiente actividad: CATERING PARA EVENTOS Y/O SIMILARES QUE APLIQUEN. en caso de personas naturales copia de la cedula Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal.	SI 16/06/2026	SI	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando sea persona jurídica debe allegar copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal de la entidad.	SI	SI	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá allegar en su propuesta el Rut actualizado, conforme a Resolución No. 139 de 2013, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas que conformen en caso de consorcio o unión temporal.	SI	SI	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta documento Vigente persona natural	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente podrá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación. En caso de consorcio o unión temporal, se deberá anexar el de cada uno de sus integrantes. EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.	SI	Aporta documento Vigente persona natural	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE POLICIA. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes de Policía vigente expedido por la entidad competente, del	SI	Aporta documento Vigente	CUMPLE



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15		
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0		
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023		
		GD TRD: 20.14.02.06		
		Página 3 de 4		

oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES			
CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente podrá presentar el Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación	SI	Aporta Certificación	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación.	SI	Aporta Certificación	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el proponente es persona jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo 4 del presente documento. Al no existir norma especial que disponga la forma en que el proponente persona natural deba acreditarlo, éste deberá acreditarlo allegando copia de la planilla de pago de las cotizaciones vigente. En caso de uniones temporales o consorcios, sus integrantes deberán presentar el certificado de manera independiente.	SI	Aporta Certificación y planilla de pago de seguridad social	CUMPLE
EXPERIENCIA. El proponente deberá presentar dos (2) contratos, celebrados, ejecutados y liquidados, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea suministro de transporte, alimentación para los comicios electorales y otro contrato con relación al suministro de elementos y materiales con destino al apoyo a la registraduría y su valor sea igual o superior al presupuesto del presente proceso. La experiencia Pública se acreditará con: Copia del contrato y del acta de liquidación del mismo, suscrito por el supervisor y/o el representante legal de la entidad estatal contratante. Se verificará con: - Copia del contrato, - Copia de la factura de venta, - Resolución de facturación	SI	Aporta contrato MJ-MIN-043- 2019 y MJ – MIN - 012 - 2018	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente	SI	Aporta documento	CUMPLE



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0	
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023	
		GD TRD: 20.14.02.06	
		Página 4 de 4	

Compromiso anticorrupción	SI	Aporta formato solicitado	CUMPLE
ANEXO 4 FORMATO DE EXPERIENCIA PROPONENTE	SI	Aporta formato solicitado	CUMPLE
ANEXO NO. 06 FORMATO — INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta formato solicitado	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta lo anterior, el funcionario evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio al proponente que presentó la oferta con menor valor la señora YORLY PATRICIA REYES PARDO C.C.NO. 27983798, quien presento el precio más bajo, y de quien el comité evaluador pudo establecer que cumple con cada uno de los requisitos exigidos en la invitación pública solicitados por la entidad.

Se recomienda al ordenador del gasto realizar comunicación de aceptación con la señora YORLY PATRICIA REYES PARDO C.C.NO. 27.983.798 de Barbosa, quien cumple con cada uno de los requisitos habilitantes solicitados en invitación publica proceso MG-IMC-009-2026

En constancia se firma por los intervinientes;

ORIGINAL FIRMADO
EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
SECRETARÍO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Nidia Rodríguez
Apoyo proceso de contratación



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081

